

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN

. 0012.
09 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 8727-M-2024 y la Disposición de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas N° 066, de fecha 15 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición mencionada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**CALLE DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PENÍNSULA HIROKI**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$516.289.746,18)**, y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos, correspondiente al Concurso de Precios OE N° 18/2024, fijándose la fecha 03 de diciembre de 2024 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias debidamente recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

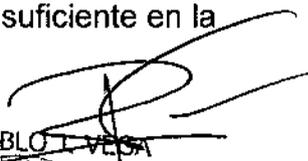
Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **R.J. INGENIERIA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$515.902.649,48)**, a diciembre de 2024;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas, concluyendo que la oferta de la empresa **R.J. INGENIERÍA S.A.** no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 0.07% inferior respecto al Presupuesto Oficial de la obra al mes de noviembre 2024;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 18/2024 en la suma de **PESOS QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$515.902.649,48)** a favor de la firma **R.J. INGENIERIA S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, dejando constancia de lo actuado a través de la refrenda del Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 337/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N° 541/2024, que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, contando con crédito presupuestario suficiente en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.7.1-6.13.998;


Ing. PABLO I. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0012-25

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 1488/2024 lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indica que se procedió a cargar el preventivo PR 647 - CI 77108 y que la misma será financiada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que obra dictamen N° 004/2025 de la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, en virtud del cual se considera que no existen obstáculos desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal adjudicando la contratación de la presente obra;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 18/2024 para la ----- ejecución de la obra "CALLE DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PENÍNSULA HIROKI" a favor de la empresa R.J. INGENIERIA S.A., CUIT 30-67265068-9, en la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$515.902.649,48) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 667/668 del Expediente OE N° 8727-M-2024.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE la presente a la firma que resulta adjudicataria de la----- obra conforme al Artículo 1º) de la presente resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. PABLO VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN